



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2024-36847027-GDEBA-DSTAJAGGP

VISTO el expediente N° EX-2024-36847027-GDEBA-DSTAJAGGP por medio del cual se propicia la limitación de la designación de María Sara PERA en el cargo de Directora de Análisis Político y se impulsa su designación en el cargo de Directora Provincial de Seguimiento y Priorización de Asuntos Políticos, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 4/2024, se aprobó la estructura orgánico-funcional de la Jefatura de Asesores del Gobernador, creada por Decreto N° 804/2021;

Que a orden N° 2 se adjunta nota mediante la cual se impulsa, a partir del día 1° de octubre de 2024, la limitación de la agente María Sara PERA en el cargo de Directora de Análisis Político, en el que fuera oportunamente designada por la RESO-2024-16-GDEBA-JAGGP, y su designación en el cargo de Directora Provincial de Seguimiento y Priorización de Asuntos Políticos;

Que a orden N° 10 la Dirección de Sumarios Administrativos de la Secretaría General, certifica que la citada funcionaria, no posee actuaciones sumariales en trámite;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría Gestión y Empleo Público de la Secretaría General y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

EN USO DE LAS FACULTADES DELEGADAS

EN EL DECRETO N° 272/17 E Y SUS MODIFICATORIOS
LA RESPONSABLE DE LA JEFATURA DE ASESORES DEL GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Limitar la designación, en la Jurisdicción 1.1.1.06.24 JEFATURA DE ASESORES DEL GOBERNADOR, Subsecretaría de Análisis y Seguimiento Político Estratégico, Dirección Provincial de Análisis Político Estratégico, a partir del día 1º de octubre de 2024, de la agente María Sara PERA (DNI N° 29.083.524, clase 1981), en el cargo de Directora de Análisis Político, designada por RESO-2024-16-GDEBA-JAGGP, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2º. Designar, en la Jurisdicción 1.1.1.06.24 JEFATURA DE ASESORES DEL GOBERNADOR, Subsecretaría de Análisis y Seguimiento Político Estratégico, a partir del día 1º de octubre de 2024, a María Sara PERA (DNI N° 29.083.524, clase 1981), en el cargo de Directora Provincial de Seguimiento y Priorización de Asuntos Políticos, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3º. Comunicar a la Dirección Provincial de Personal y a la Secretaría General. Incorporar al SINDMA. Cumplido, archivar.